



DIRECCIÓN GENERAL  
Servicio Penitenciario  
Ministerio de Justicia y Seguridad

Resolución N°1012.-

Santa Fe, 30 de abril de 2024.-

VISTO:

Los términos establecidos mediante Resolución Ministerial N°0590/24 de fecha 25 de marzo 2024, y Resolución N°781 de fecha de abril de 2024;

Y CONSIDERANDO:

Que en el contenido de las mismas se autoriza la apertura de la convocatoria a inscripción de ciudadanos masculinos y femeninos para el ingreso al Servicio Penitenciario Provincial en el grado de SUBAYUDANTE - Personal Subalterno - Escalafón Cuerpo General, previa realización del Proceso de Selección respectivo y posterior Curso de Formación de Suboficiales;

Que habiendo concluido la etapa de inscripción, recepcionándose a los postulantes la documentación requerida para efectivizar su inclusión en el Proceso de Selección, es necesario dar inicio a cada una de las Instancias que componen el mismo, estipuladas dentro de la Resolución N° 1138/22 de esta Dirección General, la cual reglamenta la modalidad de los Procesos de Selección de Postulantes para el Ingreso al Curso de Formación de SUBAYUDANTES - PERSONAL SUBALTERNO - ESCALAFON CUERPO GENERAL;

Que habida cuenta la Escuela Penitenciaria es la encargada de la planificación, organización y coordinación de cada una de estas Instancias, ha



elevado ante esta Sede Central mediante Acts. N°203-E-24, la Planificación del presente Proceso de Selección;

Que la Dirección de Sanidad de ésta Sede Central deberá designar personal idóneo durante todas las jornadas, hasta la finalización de la Instancia de Examen de Aptitudes Físicas, a fin de efectuar un contralor de los estudios médicos y declaraciones juradas de los postulantes para determinar si se encuentran en condiciones de tomar parte de la referida Instancia, como así también presenciar la realización de todas las pruebas que la componen, brindando la asistencia y recursos necesarios;

Que en consecuencia y en atención a las razones expuestas, corresponde realizar la emisión de la norma administrativa de rigor, por ello;

**La Secretaria De Asuntos Penales a/c de La Dirección General del Servicio Penitenciario**

**Resuelve:**

ARTÍCULO 1º: ESTABLECER el lugar, las fechas y horas de la realización de las Instancias que conforman el Proceso de Selección: Conocimientos Generales, Capacidades Físicas, Psicolaboral y Evaluación Médica de acuerdo a lo plasmado en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR el personal que tendrá a su cargo la realización de los Exámenes de Conocimientos Generales, Capacidades Físicas, Psicolaboral y Evaluación Médica, de acuerdo a lo plasmado en el Anexo II de la presente.

ARTICULO 3º: DETERMINAR que la inasistencia de alguno/a de los/as postulantes en la fecha para la cual fuere citado/a y/o la faltante de estudios médicos que deba presentar, o que la misma no cumpla con los requisitos exigidos, implicará, a partir





DIRECCIÓN GENERAL  
Servicio Penitenciario  
Ministerio de Justicia y Seguridad

presentar, o que la misma no cumpla con los requisitos exigidos, implicará, a partir de su constatación, la exclusión automática del proceso de selección del/la postulante, decisión que revestirá carácter de irrecurrible.

ARTICULO 4º: ORDENAR que la Escuela Penitenciaria de la Provincia (Unidad N°7) tenga a su cargo la planificación, organización y coordinación de las instancias que componen el Proceso de Selección de la Promoción N°LXII de Suboficiales, como así también la realización de las notificaciones relacionadas con el mismo.

ARTICULO 5º: ESTIPULAR que la Dirección de Sanidad de la Dirección General del Servicio Penitenciario designe el equipo de profesionales que estarán presentes durante la realización del Examen de Capacidades Físicas.

ARTICULO 6º: Que las Direcciones de la Plana Mayor, Secretaría General, y la totalidad de Unidades y Organismos dependientes, tomen conocimiento y la intervención que en cada caso corresponda, con las notificaciones y registros de rigor.

ARTICULO 7º: Regístrese, notifíquese, comuníquese, publíquese, Cumpliméntese y archívese.

REDACTO
DACTILOG.
V. B.



DRA. LUCIA MASNERI CALDERARI  
SEC. ASUNTOS PENALES  
A/C D.G.S.P.





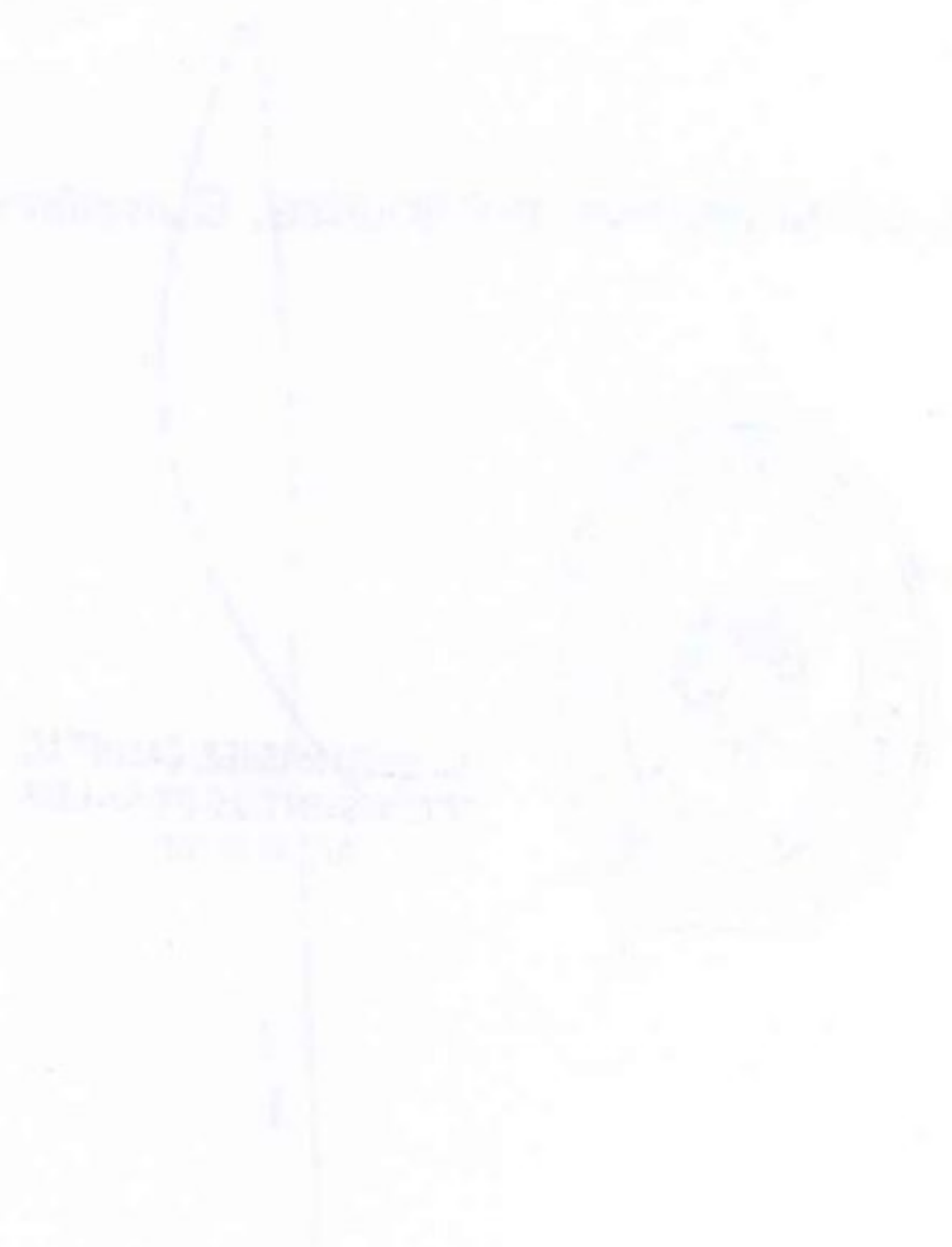
... of the ...  
... of the ...  
... of the ...

... of the ...  
... of the ...  
... of the ...

... of the ...  
... of the ...  
... of the ...

... of the ...  
... of the ...  
... of the ...

ATTENTION: [Illegible]



[Illegible]
[Illegible]
[Illegible]
[Illegible]
[Illegible]
[Illegible]
[Illegible]
[Illegible]
[Illegible]
[Illegible]
[Illegible]





DIRECCIÓN GENERAL  
Servicio Penitenciario  
Ministerio de Justicia y Seguridad

**ANEXO I**  
**PROCESO DE SELECCIÓN**  
**LXII CURSO DE FORMACION DE SUBOFICIALES**

A fin de dar inicio al proceso de selección de ciudadanos masculinos y femeninos que deseen participar del Curso de Formación de Suboficiales Promoción LXII, se establecen pautas y modalidad de realización de las cuatro instancias:

- **INSCRIPCION ONLINE**: Desde el miércoles 03 al domingo 21 de abril de 2024, en sitio web oficial del Gobierno de la Provincia de Santa Fe.
- **INSCRIPCION y ENTREGA DE DOCUMENTACION**: Desde el lunes 22 de abril al viernes 17 de mayo 2024 en dependencias de: Dirección General, Unidades: 1, 3, 7 (Sede Gobierno Unidad 2), Complejo Penitenciario de Rosario U.5 y Complejo Penitenciario de Piñero U.11. Según lo estipulado en Resoluciones N°0590/24 y N°781/24.-
- **CONTROL DE DOCUMENTACION**: Semana del 20 al 24 de mayo de 2024 en Escuela Penitenciaria de la Provincia U.7. –

**PRIMERA INSTANCIA DE EVALUACION**: Examen de Conocimientos Generales.

- FECHAS: 27, 28 y 29 de mayo de 2024 en Escuela Penitenciaria U.7 – Sede Recreo Ruta 11 km 482. (Postulantes zona centro)**
- FECHAS: 30 y 31 de mayo de 2024 en ISeP Rosario Alem 2050 (Postulantes zona sur)**

La presente instancia estará a cargo de personal designado por la Dirección de la Escuela Penitenciaria, respecto a la confección del examen, administración y su posterior corrección. Para los postulantes con domicilio en los departamentos de zona centro, se realizará en tres jornadas de tres turnos, con aproximadamente doscientos (200) postulantes por turno, en las instalaciones de la Escuela Penitenciaria U.7, Sede Recreo. Para los postulantes con domicilio en los departamentos de zona sur, se realizará en dos jornadas, en las instalaciones del



ISeP de Rosario, turnos y hora a confirmar. Dicho examen será presencial y de manera escrita, debiendo aprobarse cada una de las siguientes áreas con (06) seis:

- Área de Ciencias Sociales.
- Área de Lengua.
- Área de Matemática.

- **CORRECCIÓN DE EXÁMENES**: desde el 27 de mayo al 05 de junio 2024.
- **NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS y SIGUIENTE INSTANCIA**: 06 y 07 de junio 2024.

**SEGUNDA INSTANCIA DE EVALUACIÓN**: Examen de Capacidades Físicas.

- **FECHAS: 10 al 13 de junio 2024 en Escuela Penitenciaria – Sede Recreo Ruta 11 km 482. (Postulantes zona centro)**
- **FECHAS: 14 de junio de 2024 en Estadio Municipal “Jorge Newbery” (Postulantes zona sur)**

En tres turnos de aproximadamente cien (100) o ciento cincuenta (150) postulantes por día, dependiendo la cantidad de postulantes que superaron la Instancia de Conocimientos Generales.

La presente instancia estará a cargo de la Subdirección de Educación Física del Servicio Penitenciario, en conjunto con el grupo de docentes del área pertenecientes a la Escuela Penitenciaria, y consistirá en las siguientes pruebas:

**Test de Cooper**: distancia mínima recorrida 2000 mts.

**Prueba de Velocidad**: test de 40 mts llanos,

Tiempo máximo: mujeres 6"20" a 6"29", varones 6"00" a 6"09".

**Fuerza de brazos**: flexo extensiones de codos en el piso durante 30" (segundos).

Mínimo requerido: mujeres 22 repeticiones, varones 24 repeticiones.

**Fuerza de tronco**: abdominales durante 30" (segundos). Mínimo requerido: 24 repeticiones.

**Salto Longitudinal**: el mejor de dos intentos.

Mínimo requerido: mujeres 1mt con 60 cm, varones 2 mts.





DIRECCIÓN GENERAL  
Servicio Penitenciario  
Ministerio de Justicia y Seguridad

**Barra Fija:** consiste en realizar una flexo extensión de codos sin un tiempo determinado.

Mínimo requerido: mujeres 06 repeticiones, varones 10 repeticiones.

**El orden de las pruebas será el siguiente:**

1. Abdominales.
2. Flexo extensiones de codos.
3. Salto longitudinal.
4. Test de Cooper.
5. Velocidad.
6. Barra.

### TABLA DE VALORACIÓN NUMÉRICA DE LAS PRUEBAS FÍSICAS

#### 1- ABDOMINALES EN 30 SEGUNDOS

CANTIDAD	PUNTAJE
31 o más	10
29-30	9
28-27	8
26-25	7
24	6
23-22	5
21-20	4
19-18	3
17-16	2
15-14	1



## 2-FLEXO EXTENCIONES DE CODO EN 30 SEGUNDOS

### MUJERES

CANTIDAD	PUNTAJE
29 o más	10
27-28	9
25-26	8
23-24	7
22	6
20-21	5
18-19	4
16-17	3
14-15	2
13 o menos	1

### VARONES

CANTIDAD	PUNTAJE
31 o más	10
29-30	9
27-28	8
25-26	7
24	6
22-23	5
20-21	4
18-19	3
16-17	2
15 o menos	1





DIRECCIÓN GENERAL  
Servicio Penitenciario  
Ministerio de Justicia y Seguridad

### 3-SALTO LONGITUDINAL

#### MUJERES

METROS	PUNTAJE
2,00	10
1,90	9
1,80	8
1,70	7
1,60	6
1,50	5
1,30	4
1,20	3
1,10	2
1,00	1

#### VARONES

METROS	PUNTAJE
2,40	10
2,30	9
2,20	8
2,10	7
2,00	6
1,90	5
1,80	4
1,70	3
1,60	2
1,50	1



#### 4- TEST DE COOPER VARONES Y MUJERES

METROS	PUNTAJE
3000	10
2600	9
2400	8
2200	7
2000	6
1800	5
1600	4
1400	3
1200	2
1000	1





DIRECCIÓN GENERAL  
Servicio Penitenciario  
Ministerio de Justicia y Seguridad

## 5- VELOCIDAD

### MUJERES

TIEMPO	PUNTAJE
5" 40" a 5" 49"	10
5"50" a 5" 59"	9
6"00 a 6" 09"	8
6"10" a 6" 19"	7
6"20" a 6" 29"	6
6" 30" a 6" 39"	5
6"40" a 6" 49"	4
6"50" a 6" 59"	3
6" 60" a 7"00"	2
7" 01" a 7"10"	1

### VARONES

TIEMPO	PUNTAJE
5" 20" a 5" 29"	10
5"30" a 5" 39"	9
5"40 a 5" 49"	8
5"50" a 5" 59"	7
6"00" a 6" 09"	6
6" 10" a 6" 19"	5
6"20" a 6" 29"	4
6"30" a 6" 39"	3
6" 40" a 6"49"	2
6"50" a 6"59"	1



## 6- BARRA

### MUJERES

CANTIDAD	PUNTAJE
14-15 o más	10
12-13	9
10-11	8
8-9	7
6	6
5	5
4	4
3	3
2	2
1	1

### VARONES

CANTIDAD	PUNTAJE
18-19 o más	10
16-17	9
14-15	8
12-13	7
10	6
8-9	5
7-6	4
4-5	3
2-3	2
1	1

Previo a su inicio, los postulantes deberán rellenar y firmar un formulario con carácter de declaración jurada donde expresen si se encuentran en condiciones óptimas de llevar adelante las evaluaciones físicas que componen esta instancia, como así también deberán entregar un Certificado de Salud y Aptitud Física, acompañado de estudios de Ergometría y Espirometría a fin de corroborar el buen estado de salud de los mismos.

Cabe destacar que esta evaluación consistirá en pruebas consecutivas y eliminatorias, es decir, al no alcanzar los valores mínimos requeridos de una prueba no podrá avanzar a la siguiente.

Asimismo, durante todas las jornadas deberá participar personal de Sanidad a fin de efectuar un contralor de los estudios médicos y declaraciones juradas de los postulantes, para determinar si se encuentran en condiciones de tomar parte de la





DIRECCIÓN GENERAL  
Servicio Penitenciario  
Ministerio de Justicia y Seguridad

Instancia, como así también presenciar la realización de todas las pruebas que la componen, brindando la asistencia y recursos necesarios;

- CORRECCIÓN DE EXÁMENES**: 18 de junio 2024.
- NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS**: Desde el 19 de junio 2024.

**TERCERA INSTANCIA DE EVALUACIÓN**: Examen Psicolaboral.

- FECHAS**: Desde el 24 de junio al 05 de julio de 2024 en la Escuela Penitenciaria para postulantes zona centro y lugar a confirmar a postulantes zona sur.

Consistirá en la realización de una entrevista psicolaboral por medio de una Junta de Profesionales en la que se evaluará si el perfil psicológico del postulante se adecua al perfil psicolaboral requerido por el Servicio Penitenciario. El resultado es APTO/A o NO APTO/A.

- ELABORACION DE DICTAMEN**: 8, 10 y 11 de julio 2024
- NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS**: desde el 12 al 19 de julio 2024.

**CUARTA INSTANCIA DE EVALUACIÓN** Examen Médico.

- FECHAS**: 22, 23 y 24 de julio de 2024 en Escuela Penitenciaria – Sede Recreo Ruta 11 km 482. (Postulantes zona centro)
- FECHAS**: 22 y 23 de julio 2024 lugar a confirmar (Postulantes zona sur)

La **Evaluación Médica** estará a cargo de la Dirección de Sanidad, en las instalaciones de la Escuela Penitenciaria, pudiendo establecer oportunamente lugar y horario en la zona sur para los postulantes que residan en la misma. Consistirá en una revisión y valoración médica de cada postulante, donde además deberán presentar estudios médicos e informes correspondientes de acuerdo a lo que a continuación se detalla:

1. Cardiología: Electrocardiograma, Ergometría;
2. Neurología: Electroencefalograma y examen neurológico, con informe.-
3. Neumonología: Espirometría con evaluación.



4. Radiología: RX columna lumbosacra frente y perfil, con informe; RX tórax frente, con informe.-
5. Otorrinolaringología: Audiometría, con informe.
6. Odontología: Se llevará a cabo por profesionales del Servicio Penitenciario de la Provincia.-
7. Oftalmología: Examen oftalmológico con agudeza visual, con informe.-
8. Laboratorio: Hemograma, Glucosa, Urea, Orina completa, Creatinina; Reacción VDRL, Reacción de Hudleson, Antígenos febriles, HIV (optativo).-

**NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS:** 25 y 26 de julio 2024

REDACTO
DACTILOG.
V. B.



DRA. LUCIA MASNERI CALDERARI  
SEC. ASUNTOS PENALES  
A/C D.G.S.P.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over the typed name and title of the official.





DIRECCIÓN GENERAL  
Servicio Penitenciario  
Ministerio de Justicia y Seguridad

**ANEXO II**  
**PROCESO DE SELECCIÓN**  
**LXII CURSO DE FORMACION DE SUBOFICIALES**

**PERSONAL A/C DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS GENERALES**

- ALC MY (DO) Héctor Luis ALDAZ
- ALC MY (CG) Marina Elisa ECHAVARRIA
- ALC (DO) Indiana Marina FRIGERIO
- ALC (CR) Carolina Mabel AMIGO
- ADJ PR (DO) Maria Laura MANZUR PORTILLO
- SUBADJ (DO) Gonzalo Martín ARREDONDO
- SUBADJ (DO) Matías Leonel SEIMANDI
- AYTE 1° (CG) Enzo Ariel VERA
- AYTE 2° (CG) Maria del Valle GIAUQUE

**PERSONAL A/C DEL EXAMEN DE CAPACIDADES FISICAS**

A cargo Subdirección Educación Física.

- ALC MY (DO) Héctor Luis ALDAZ

Con la participación de profesores de educación física de las distintas unidades dependientes, quienes se agruparán por zona y el grupo de docentes del área, pertenecientes a la Escuela Penitenciaria:

- ALC (DO) Indiana Marina FRIGERIO
- SUBADJ (DO) Matías Leonel SEIMANDI
- AYTE 2° (CG) Jesús Gabriel ACUÑA

**PERSONAL A/C DEL EXAMEN PSICOLABORAL**

Conformación de Juntas Itinerantes con profesionales del área, quienes se agruparán por zonas bajo la coordinación de la Subdirección de Acompañamiento al Personal perteneciente a la Dirección de Bienestar.



**PERSONAL A/C DEL EXAMEN MEDICO**

A cargo Dirección Sanidad.

- SUBALC (SA) Enrique Lisandro CROCHET
- ALC (SA) Héctor Francisco TEREZI
- SUBALC (SA) Carlos Manuel FRANCIA

Con la participación de profesionales de la salud de las distintas unidades dependientes, quienes se agruparán por zona.

REDACTO
DACTILOG.
V. B.



DRA. LUCIA MASNERI CALDERARI,  
SEC. ASUNTOS PENALES  
A/C D.G.S.P.